



AVISO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal del Ministerio del Interior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011, “por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO” y dando alcance a lo dispuesto en el artículo 69, se permite notificar por Aviso al señor(a) **GUILLERMO**, en su condición de (ciudadano quejoso, candidato, etc), la información contenida en el oficio de fecha **2016-10-07**, por medio del cual se comunica el trámite adelantado respecto de la Petición/Queja o Denuncia registrada en el aplicativo URIEL en la fecha **2016-10-07 (13:46)**.

El cual expresa: **BOGOTÁ, D.C. (BOGOTA, D.C.)**.

“el señor GUILLERMO NAVARRO envía comunicación a la Presidencia de la República donde manifiesta lo siguiente: Solicito respetuosamente me nombre el Mejor abogado, el mejor Jurista de manera inmediata, ojala honesto con todos los master para que me represente en :

1. El plebiscito no se puede realizar el 2 de Octubre de 2016 por :

- a. Existió trasteo de votos en las Elecciones Octubre de 2015*
- b. Existió trasteo de votos en las Elecciones de JAC que se realizaron el 23 de Abril de 2016*
- c. Existió trasteo de votos en la Elecciones de Junio de 2016*

El delito se configuro siempre no querrán tapar el sol con una mano con la Corrupción, si uds revisan de manera inmediata, no tapan que los que se inscribieron para votar no viven en los sitios que votaron, al hacer la depuración en todas la JAC a nivel nacional en todo el país y confrontarlas contra los inscritos allí se configuran los delitos de:

- 1. Trashumancia -+ trasteo de votos*
- 2. Compra de votos*
- 3. Falsedad en la información*

Todos estos delitos se pagan con cárcel de 4 a 6 años y de 6 a 12 años, ahora no me digan que aun en la cárcel pueden vota.

Colombia no vota a tener paz, con una justicia manejada por la corrupción por que meten en el punto 9 a votar SI, es el triunfo de nuestras fuerzas militares, mienten cuando dicen, la paz es la victoria de quienes nos han defendido por décadas .

Si los miembros de la Fuerzas Militares no votan ni la Policía Nacional tampoco votan ni participan en la mesa de la Habana en Cuba.

Ningún soldado ni policía participan de esta negociación, la batalla de sus Urnas dejo 12 soldados muertos un miembro de la SIJIN experto en delitos electorales, los muertos de Guican Boyacá, por 143 votos - sus URNAS SE SALVO.

El país se lleno de Huérfanos de viudas, de gente inocente, que tal si esos 350 millones de pesos se usan en salud, educación, alimento NO EN MENTIRAS.

Llevo 6 anos largos, pidiéndole suplicándole, que me deje participar en su gobierno para conseguir la Paz, y lo único que conseguí por partes por parte de uds fue :

Persecución , amenazas, me vulnera todos los derechos me sacaron de la ley de reparación de victimas, vulnero mi derecho a la salud, al trabajo a una vivienda digna, me acorralaron, me cercaron, persiguieron mis hijas, atentaron contra mi vida y la de mis hijas.

No me conteste con evasivas ni con disculpas tengo una duda ? como sigue de salud ? se sano? alguna vez su doble ha participado en actos , son muchas dudas, no es para mas, no quiero leguleyadas - no es mentira sin disculpas hágalo como lo hacia el Dr Álvaro Uribe Vélez de frente sin cobardía, póngale hombría a su gobierno.



MININTERIOR

”
Señor usuario, nos permitimos informarle que su queja ha sido tramitada con el número **URIEL #16547** y se ha ordenado la remisión por competencia a las siguientes entidades:

ENTIDADES URIEL

OTRAS ENTIDADES

Para constancia se fija el presente Aviso en la ciudad de Bogotá D. C., por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy **2018-09-24**, a las 8:00 a. m., en la cartelera del 9º. Piso.

Hilda Gutiérrez

Directora para la Democracia, Participación Ciudadana y la Acción Comunal

Revisó: Juliette Ardila Sanchez
Contratista URIEL

El presente Aviso se desfijará en Bogotá D. C. el día **2018-09-28**.